

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4183 *Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Traducción Multimedia.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de Galicia (DOG), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Traducción Multimedia por la Universidad de Vigo, que se recoge en el Anexo a esta resolución.

Vigo, 28 de febrero de 2012.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN MULTIMEDIA****Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades**

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

| Tipo de materia | ECTS |
|------------------------------|-----------|
| Obligatorias | 18 |
| Optativas | 30 |
| Prácticas Externas | 6 |
| Trabajo Fin de Máster | 6 |
| Créditos Totales..... | 60 |

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y Módulos

| Asignatura | ECTS | Carácter | Módulo |
|---|------|--------------|------------------------|
| Nuevas Tecnologías y Traducción Multimedia. | 6 | Obligatoria. | Teórico Metodológico |
| Aspectos Interculturales de la Traducción Multimedia. | 6 | Obligatoria. | |
| Recursos Documentales para la Traducción Multimedia. | 6 | Obligatoria. | |
| Doblaje. | 6 | Optativa. | Traducción Audiovisual |
| Subtitulado. | 6 | Optativa. | |
| Voice-Over y Traducción de Documentales. | 6 | Optativa. | |
| Localización de Páginas Web. | 6 | Optativa. | Localización |
| Localización de Programas Informáticos. | 6 | Optativa. | |
| Localización de Videojuegos. | 6 | Optativa. | |
| Prácticas en Empresas. | 6 | Obligatoria. | Práctico |
| Trabajo Fin de Máster. | 6 | Obligatoria. | Trabajo Fin de Máster |

Para la obtención del título de máster universitario en Traducción Multimedia, el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el máster.